

9  
 proximo, insertando la Orden expedida por la R. Junta  
 General de Comercio y Moneda en quatro del mismo; Y el  
 Auto proveydo á su continuacion por el Sr. D. Antonio  
 Carrillo de Mendoza, Intendente de esta Provincia, á quince  
 de dho. Mes. De todo lo qual se entero á la Ciudad; Y habiendo  
 lo oido = Acordó seguirse y cumplir lo determinado por  
 dha. R. Junta; Acuyo fin se ponga el dho. Testimonio  
 en el Libro de Cartas R.

3  
 Sirenas para el Sr. Memorial de Joseph Hernandez, Oficial de  
 Sastre, y obra de Sastre, y Joseph Hernandez que los de obra prima, manifiesta  
 prima de tanto su habilidad en sus respectivos oficios, y publicándose  
 á la Ciudad por los demás motivos que exponen, y se inserta  
 con respecto á Sirenia por sus Meses, para ir á dar como  
 tales Maestros: Cometicó la instancia del primero á los  
 Señores D. Joseph D. Lopez Oliver, y D. Diego Lopez  
 Guillen, y la del segundo á los Señores D. Antonio Becamora  
 y D. Joseph Garcia Toro, para que Informaran de la  
 aptitud de estas partes, y de no haberse les dado iguales Siren  
 zias á estas que solían, se las concedan en la forma  
 acostumbrada.

9  
 Sobre la composi- El Señor D. Alexo Nampera, vecino, y uno de los Comu-  
 nion del trengue narios nombrados para la composicion de Atrengue de Chile  
 de Chilleron, y con D. de Sangonera, hizo presente á la Ciudad la dila-  
 cion de Sangonera, hizo presente á la Ciudad la dila-